



# SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA

**FOLIO INFOMEX:**

0100377817

**NÚMERO DE OFICIO:**

CKL/UTAICAL/116/2017

**UTAICAL**

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

[transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)



**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**Acuse de recibo**

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100377817  
FECHA DE LA SOLICITUD: 24/julio/2017 12:58 p.m.

**SOLICITANTE:**

Nombre o Razón Social: [REDACTED]

Nombre del Representante Legal:

Domicilio:

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:** H. Ayuntamiento de Calkiní

**INFORMACIÓN SOLICITADA:** Para mi Tesis de Licenciatura necesito saber cuanto dinero destina el municipio de Calkiní como presupuesto al Deporte y Actividades físicas durante los ejercicios 2015-16-17, así como cuantas personas laborar en dichas actividades. Favor de anexar la respuesta en .pdf o alguna otra opción

**DATOS ADICIONALES:**

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: 24/julio/2017 12:58 p.m..

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley mencionada, por esta vía, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

Toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

## PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

Acceso o envío de información una vez efectuado el pago de los derechos correspondientes, para el caso de tener costo su reproducción o envío: 10 días hábiles

Vigencia de las resoluciones que otorguen el acceso a partir de su notificación, para que los solicitantes dispongan de la información: (2) 90 días naturales

(1) Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 5 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada

(2) Durante este lapso, los interesados cubrirán, en su caso, los derechos que cause la reproducción y envío de la información, en la ventanilla o Institución Bancaria que corresponda. Transcurrido el plazo mencionado, se deberá realizar una nueva solicitud, sin responsabilidad alguna para el Sujeto Obligado.



Calkiní, Campeche a 26 de julio de 2017

**No. Oficio.** CKL/DTS/2196/2017

**Asunto:** El que se Indica.

**C. L.M. PEDRO LUIS TUZ CETZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO.**


**PRESENTE**

Por este medio me permito informarle que sea más específico a la información solicitada en el oficio CKL/UTAICAL/113/2017 ya que aquí se maneja de manera diferente ya que el presupuesto al Deporte y Actividades Físicas que se maneja es asignada para las actividades que realiza el departamento de Deportes omitiendo los apoyos económicos o especies (Balones, Red....., Camisas, Aguas para el equipo) que gestionan los deportistas y que autoriza el presidente.

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ATENTAMENTE.

  
PROFR. MANUEL A. MUÑOZ CABRERA  
TESORERO MUNICIPAL  
2015-2018

  
ING. JOSÉ H. PECH RODRIGUEZ  
JEFE DE EGRESOS

c.c.p. Archivo.



**Tesorería**  
Calle 20 SN entre 15 y 17  
Col. Centro C.P. 24900  
Tel. 996 961 00 08  
[tesocalkini@gmail.com](mailto:tesocalkini@gmail.com)  
[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)



Calkiní, Campeche a 26 de julio del 2017

No. Oficio. CLK/UTAICAL/116/2017

Asunto: **PREVENCIÓN**

Medio: Electrónico

Folio Solicitud INFOMEX: 0100377817



PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha 24 de julio del presente año, relativa a:

**1.-SOLICITUD:** *Cuánto dinero destina el municipio de Calkiní como presupuesto al Deporte y Actividades físicas durante los ejercicios 2015-16-17, así como cuantas personas laborar en dichas actividades.*"

**2.-COMPETENCIA:** Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3 Fracción XX, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

**3.-PREVENCIÓN:** Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I, Artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a realizar la siguiente PREVENCIÓN:

- *los detalles proporcionados para localizar los documentos resultan insuficientes, por lo tanto, se le concede un plazo de hasta diez días hábiles para que indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o precise uno o varios requerimientos de información.*
- *Se anexa respuesta preventiva de la Dirección de Tesorería.*

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico [transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

ATENTAMENTE.

**L.M. Pedro Luis Tus Cetz**

Responsable de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2015-2018



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

[transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)

Elaboró: AGEK